



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ

La Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Palacio de Gobierno s/n, avenida Juan de la Luz Enríquez, esquina con Leandro Valle, Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Registrar a los participantes de la convocatoria y proceso de selección de ocho personas representantes de los sectores público, social y privado para ser integrantes del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.
- Publicar los nombres de los participantes seleccionados como representantes de los sectores público, social y privado para ser integrantes del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.
- Generar un expediente como integrante del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.
- Establecer comunicación para el desarrollo de sus funciones como integrante del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.
- Levantamiento de imágenes de manera gratuita, fotos y/o videos para difundir las actividades en el sitio web oficial y redes sociales.

De manera adicional, una vez seleccionado, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que nos permiten mejorar la comunicación y eficientar el ejercicio de sus funciones como integrante del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz:

- Enviar futuras invitaciones
 Enviar materiales de apoyo

En caso de que NO lo desee, marque las casillas de las finalidades adicionales sobre las que no otorga su consentimiento.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

- Nombre completo del solicitante
- Currículum vitae



- Firma de la persona candidata
- Domicilio
- Correo electrónico
- Número de teléfono
- Copia simple de la identificación oficial vigente (pasaporte, credencial para votar o cédula profesional)

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Fundamento legal

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz trata los datos personales con fundamento en el artículo 6 inciso A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 72, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 2 fracción I y II, 6, 12, 13, 14, 16, 17, 21, 26, 27, 28, 92 al 97 de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 107 fracción V y IX, 108, 128 de la Ley número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 6, 14, 15, 21 fracción II y V, 30 y 31 del Reglamento de la Ley número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo 46 del Manual de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.

Transferencias de datos personales

Le informamos que sus datos serán compartidos con los integrantes del Sistema señalados en el artículo 108 incisos A, B, C y D de la Ley número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz, quienes cuentan con las facultades para el estudio y selección del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz. Estos son:

A. Poder Ejecutivo del Estado:

- I. El Gobernador del Estado;
- II. El Secretario de Gobierno;
- III. El Secretario de Finanzas y Planeación;
- IV. El Secretario de Desarrollo Social;
- V. El Secretario de Educación;
- VI. El Secretario de Salud;
- VII. El Secretario de Trabajo, Previsión Social y Productividad; y
- VIII. El Titular del Sistema DIF Estatal

B. Municipios: Los presidentes municipales del estado, que serán representados por regiones en términos del Reglamento.

C. Organismos Públicos Autónomos:

- I. El Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; y
- II. El Fiscal General del Estado de Veracruz.

D. Tres representantes de la sociedad civil con trabajo y trayectoria de al menos tres



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



años en derechos humanos, preferentemente en derechos de la infancia.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tiene de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho a solicitar la corrección de su información personal, en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o base de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); también puede oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz, en la Plataforma Nacional Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio>), o a través del correo electrónico utsegob2020@gmail.com.

Los requisitos que debe cumplir son los siguientes:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- De ser posible, el área que trata los datos personales.
- La descripción clara y precisa de los datos personales cuyos derechos ARCO busca ejercer, salvo que se trate del derecho de acceso.
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien lo que solicite el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se esté de acuerdo, siempre que no sea requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud en un plazo de 15 días hábiles; este plazo podrá ser ampliado por 10 días hábiles más, con previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, se hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Avenida Juan de la Luz Enríquez, esquina Leandro Valle, sin número, colonia Centro, Xalapa, Veracruz, C.P. 91000

Teléfono: (228) 8417400, extensión 3305

Correo electrónico institucional: utsegob2020@gmail.com

Cambios al Aviso de Privacidad



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos y en caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través del portal de la Secretaría de Gobierno: <http://www.segobver.gob.mx>.

